

Fecha de Actualización	Dependencia
8/04/22 04:45 PM	SECRETARIA DE EDUCACION
	Categoría
	Educación, Ciencia y Tecnología

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE

CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA (DUPLICADO).

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Búsqueda de antecedentes académicos y emisión de la certificación de estudios para quienes deseen obtener una actualización de su certificado de estudios (Duplicado) ya sea por deterioro, extravío o actualización de datos de los estudios realizados en educación preescolar, primaria y secundaria para la modalidad escolarizada o en los Centros de Educación Básica para Adultos y Misiones Culturales; así también de informes de calificaciones de estudios parciales o constancias de estudios por pérdida de boletas de evaluación, cartillas de evaluación o reportes de evaluación de educación básica escolarizada. No aplica para los estudios realizados en CONAFE, Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT antes INEA) u otros Estados.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?

Solicitar a los correos electrónicos, según el documento a requerir:

*Si es constancia de estudios de educación preescolar:

tramites_preescolar@correo.setab.gob.mx

*Si es informe de calificaciones de estudios parciales de educación primaria:

tramites_primaria@correo.setab.gob.mx

*Si es certificación de estudios de educación básica (Preescolar, Primaria o Secundaria) o informes de calificaciones de estudios parciales de educación secundaria:

tramites_secundaria@correo.setab.gob.mx Adjuntando los siguientes documentos escaneados en formato PDF (legible):

1.- Acta de Nacimiento del interesado o alumno.

2.- CURP (del interesado o alumno).

3.- Copia del documento a tramitar (en caso de tenerla).

4.- Comprobante de pago de derechos.

5.- Copia de credencial de elector del interesado (en caso de ser menor de edad del padre, madre o tutor que realiza el trámite).

Para casos de actualización de datos,

adopción o cambio de género, deberán presentar los documentos actualizados y acta de nacimiento anterior. Por trámites de Reconocimientos, además de lo anterior debe anexar:

6. El acta de Reconocimiento.

Requisitar el formato de solicitud, disponible para descargar en el link <http://escolar.setab.gob.mx/padres/>

¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?

1.-El interesado solicita requisitos al correo de acuerdo al trámite a requerir.

Dirección de Control Escolar e Incorporación:

2.- Recibe solicitud y envía por correo electrónico al interesado los requisitos para realizar el trámite y el link para descargar el formato de solicitud para requisitar.

3.- El interesado envía mediante correo la solicitud requisitada, adjuntando los documentos escaneados legibles en PDF.

Dirección de Control Escolar e Incorporación:

4.- Recibe documentos, genera línea de captura y envía por correo electrónico al interesado.

5.-El interesado recibe línea de captura para realizar el pago correspondiente (esta tiene vigencia de pago de 24 horas). Una vez realizado el pago envía por correo electrónico el comprobante del mismo.

Dirección de Control Escolar e Incorporación:

6.-Recibe comprobante de pago, coteja requisitos, de proceder emite certificación electrónica de estudios e informe de calificaciones de estudios parciales (primaria y/o secundaria) y envía al interesado mediante correo electrónico.

Para el caso de constancia de estudios de educación preescolar, se asigna fecha y hora de entrega en las oficinas de la Dirección de Control Escolar e Incorporación; de no proceder en ambos casos, se notifica al interesado.

7.-El interesado se presenta en la Dirección de Control Escolar e Incorporación en la fecha y hora asignada para recibir constancia de estudios de educación preescolar y firma de conformidad.

¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?

El costo es de \$192.44 (2.0 UMA), cuando es una certificación de estudios o constancia de acreditación del nivel preescolar (simple).

Con modificación el costo es de \$192.44 (2.0 UMA) más \$57.73 (0.60 UMA).

Cuando es informes de calificaciones de estudios parciales (primaria y/o secundaria) o constancia de acreditación de preescolar (simple), el costo es de \$192.44 (2.0 UMA).

Con modificación el costo es de \$192.44 (2.0 UMA) más \$19.24 (0.20 UMA).

El valor actual del UMA es \$96.22

Referente al pago, mediante previa autorización de la Secretaría de Finanzas; la Dirección de Control Escolar e Incorporación realiza la línea de captura y reenvía al correo del interesado para su pago en Bancos, Tiendas OXXO o Telecomm, en horarios de atención.

La línea de captura es generada hasta que se hayan recibido todos los requisitos y tiene vigencia de 24 horas para realizar el pago.

El costo del trámite es para realizar la búsqueda de los antecedentes escolares y emisión de la certificación de estudios, informe de calificaciones de estudios parciales o constancias de estudios; en caso de no encontrarse la información no se hará devolución del pago efectuado.

¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?

Mediante los correos electrónicos:

tramites_preescolar@correo.setab.gob.mx

tramites_primaria@correo.setab.gob.mx

tramites_secundaria@correo.setab.gob.mx Correspondientes a los departamentos de:

Acreditación y Certificación de Educación Preescolar,

Acreditación y Certificación de Educación Primaria o

Acreditación y Certificación de Educación Secundaria (según sea el caso) adscritos a la Dirección de Control Escolar e Incorporación de la Secretaría de Educación de Tabasco.

Ubicados en Héroes del 47 s/n, Col. Gil y Sáenz, Villahermosa, Tabasco.

En horario de 08:00 a 15: 00 horas de lunes a viernes.

TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN

Se emite y envía por correo electrónico al interesado la certificación electrónica e informes de calificaciones de estudios parciales (primaria o secundaria), considerando que el trámite se inicia hasta que se recibe el comprobante de pago de derechos, el tiempo de respuesta y resolución del trámite será según fecha asignada por el Departamento correspondiente.

Para las constancias de estudios de educación preescolar, el tiempo de respuesta estará sujeto a partir de la recepción de los requisitos y pago de derechos a través del correo electrónico, para su recibir su constancia de Acreditación, deberá presentarse en el Departamento de Acreditación y Certificación de Educación Preescolar.

¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?

El ciudadano interesado, padre, madre o tutor en caso de ser menor de edad, Director de Escuela o URSE.

RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Nombre: Carlos Santiago Sánchez

Cargo: Director de Control Escolar e Incorporación.

Teléfono: 9934270163

Correo electrónico: csantiago@correo.setab.gob.mx

controlescolar.tabasco@correo.setab.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Ley de Hacienda del Estado de Tabasco

Artículo 91

Anexo Primero

Numeral Primero

Fracciones: XIII XXXI

Incisos: a) y b) a) y b)

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.

Artículo: 32

Fracción: XII y XXVII

Página: 9

Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica.

Título VI

Certificación

Fracción: 6.12.